

PROTOCOLO PARA LA SELECCIÓN DE LA INTERVENCIÓN DE LOS ESTUDIANTES EN EL ACTO DE CLAUSURA DE LA GRADUACIÓN DE LA PROMOCIÓN 2016-2020. GRADO DE PRIMARIA y GRADO DE INFANTIL

Es una bonita tradición que en el acto de Clausura, en el cual os graduáis, uno de vosotros dirija unas palabras a todos los asistentes al acto. Es un momento cargado de emoción en el cual podéis reflexionar sobre estos 4 años, dar las gracias a vuestras familias, profesores, compañeros,....Recordar buenos momentos y pensar en la nueva etapa que tenéis por delante.

BASES

1. Se seleccionará un discurso para el Grado de Educ. Infantil y otro para el Grado de Educ. Primaria.
2. Para optar a intervenir en el acto de graduación se presentarán las propuestas con arreglo a las siguientes bases:
 - a. Pueden presentarse propuestas realizadas de forma individual o en pareja.
 - b. Las propuestas se entregarán escritas a ordenador y firmadas con un pseudónimo.
 - c. Se entregarán en un sobre que contenga la intervención y otro sobre cerrado que por fuera tenga escrito el pseudónimo y dentro los nombres de los firmantes y correo electrónico de contacto.
 - d. La exposición del escrito no debe sobrepasar los 10 minutos.
 - e. Se rechazará cualquier texto que contenga expresiones despectivas o faltas de respeto.
 - f. Las propuestas se entregarán en la Secretaría del Centro **antes del día 17 de julio de 2020.**
 - g. Se hará una preselección de intervenciones para el acto de graduación.
 - h. La preselección de la propuesta o propuestas que se presentarán la realizará un jurado formado por:
 - Director Adjunto
 - Secretario del Centro
 - Un profesor del área de Lengua y su Didáctica
 - i. El jurado podrá, si así lo estima oportuno, modificar el texto elegido siendo su decisión inapelable.
 - j. Los estudiantes cuyos trabajos hayan sido preseleccionados los defenderán oralmente para ser definitivamente seleccionados.
 - k. El autor o autores de los textos seleccionados se comprometen a no modificar el texto en su intervención en el acto de clausura.
 - l. La presentación de propuestas supone la aceptación íntegra de las bases.
3. Notificación de la resolución: El secretario comunicará a los participantes la decisión final del jurado.